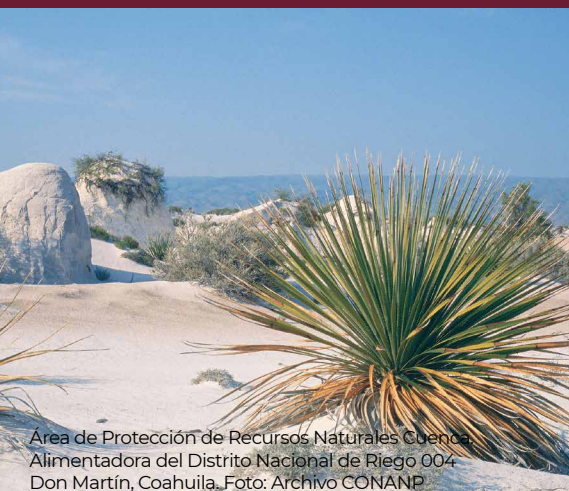




Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc

Glosario de términos

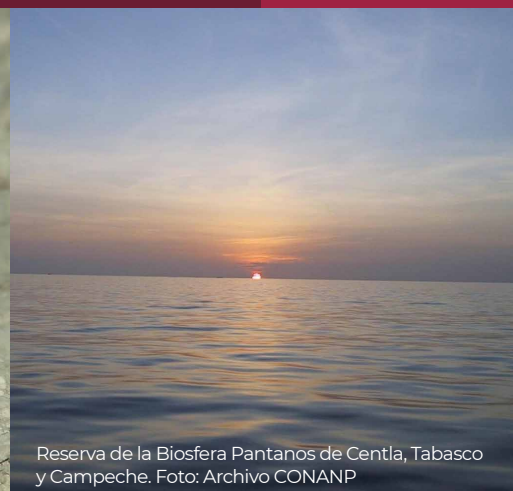
ANEXO SEIS



Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín, Coahuila. Foto: Archivo CONANP



Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, Puebla y Oaxaca. Foto: Archivo CONANP



Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, Tabasco y Campeche. Foto: Archivo CONANP

A

Adaptación al cambio climático: Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos (DOF, 2012a).

Es la responsabilidad que debemos asumir de manera local. Se concibe como todas las acciones que minimizan o previenen los impactos negativos del cambio climático.

Adaptación basada en ecosistemas (AbE): Consiste en la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia de adaptación amplia, que puede ser costo-efectiva y generar co-beneficios sociales, económicos y culturales y contribuir a la conservación de la biodiversidad. Integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas adaptarse a los impactos del Cambio Climático. Su propósito es mantener y aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y de las personas frente a los impactos del Cambio Climático (Lhumeau y Cordero, 2012).

Amenaza: Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (UNISDR, 2009).

Análisis Multi-Criterio (AMC): Metodología para priorizar medidas de adaptación utilizando una serie de criterios definidos previamente, incluyendo una ponderación determinada a manera de consenso entre aquellos actores involucrados en la priorización de las medidas del sector en cuestión. Este análisis permite identificar qué medidas son prioritarias de acuerdo a los criterios utilizados en el análisis (GIZ, 2013; Aldunce *et al.*, 2008; Scricciu *et al.*, 2011).

B

Biodiversidad: es el conjunto de todas las formas de vida en la tierra y el fundamento de los servicios ecosistémicos. El Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB, 1992) define a la diversidad biológica como la variabilidad de organismos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Esto comprende la diversidad dentro de cada especie (diversidad genética) entre las especies y de los ecosistemas, con los correspondientes elementos, funciones y estructuras. Los diferentes niveles y aspectos de la biodiversidad contribuyen, directa e indirectamente, con los bienes y servicios de los ecosistemas. Por ejemplo, el proceso de descomposición que depende de la participación de una serie de microorganismos es esencial para el ciclo de nutrientes, un servicio de apoyo que ayuda a mantener los suelos productivos para la agricultura. El control de plagas es otro servicio ecosistémico clave sustentado por la biodiversidad, determinado por la abundancia de enemigos naturales de las especies de plagas involucradas.

Buenas prácticas: no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y por lo tanto se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas (<http://www.fao.org/3/a-as547s.pdf>).

C

Cambio climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables (DOF, 2012a).

Capacidad adaptativa: Es la propiedad de un sistema de ajustar sus características o su comportamiento para poder expandir su rango de tolerancia, esto tiene que ver entre otras cosas con la habilidad de diseñar, implementar y mantener estrategias eficaces (CONANP, 2011).

Clasificación de medidas de adaptación: Dentro del proceso de adaptación al cambio climático podemos distinguir entre dos grupos de medidas: blandas y duras. Las medidas blandas son aquellas medidas que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad, pero de una manera indirecta. Las medidas duras son aquellas que son tangibles y que también buscan reducir la vulnerabilidad y que pueden hacerlo de una manera más directa. Estas medidas en su conjunto o de manera independiente (dependiendo de su objetivo y naturaleza) contribuyen al proceso de adaptación a nivel territorial (GIZ, 2013).

Criterios de priorización: El criterio es una “condición relativa/subjetiva” predefinida y que los tomadores de decisión eligen para seleccionar una o varias medidas de adaptación de un catálogo amplio para su implementación. Se trata de aquello que sustenta un “juicio de valor” y que sirve como un “requisito” que debe ser respetado para elegir la acción o el proyecto de adaptación más adecuado. Estos criterios de priorización son el insumo principal para llevar a cabo el Análisis Multi-Criterio (GIZ, 2013).

Complejo: Conglomerado de ANP delimitado a partir de unidades homogéneas comunes y compartidas (ecosistemas, condiciones climáticas, cuencas, altimetría, batimetría, etc) y que en conjunto refuerzan las condiciones de conectividad del territorio.

D

Declaratoria de desastre natural: Documento mediante el cual la Secretaría de Gobernación declara formalmente en zona de desastre natural a determinados municipios, así como a los órganos político-administrativos en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que se pueda tener acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales. (DOF, 2010)

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. (DOF, 2012b)

E

Ecosistema: Un sistema de organismos vivos que interactúan junto a su entorno físico. Los límites de lo que se puede denominar ecosistema son de alguna forma arbitrarios, y dependen del tema de interés o estudio. Por lo tanto, la amplitud de un ecosistema puede variar desde unas escalas espaciales muy pequeñas a, en último término, todo el planeta (IPCC, 2013).

E

Escala: Se refiere al nivel de representación del espacio geográfico. Para este fin recomendamos el término utilizado en Geografía para referirse al ámbito de la implementación de las medidas de adaptación: local, regional, nacional o para expresar las interconexiones entre los niveles anteriores (GIZ, 2013).

Estrategias de vida: Para fines de esta herramienta, se propone que las estrategias de vida consisten en la combinación y realización de los “medios de vida” de los que dispone una persona u hogar en su conjunto. Los medios de vida son las formas por las cuales un individuo o unidad familiar obtiene los medios para subsistir y desarrollarse de forma autónoma (PNUD, 2004).

Evaluación del riesgo de desastres: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Exposición: Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas. (UNISDR, 2016)

F

Factores subyacentes del riesgo de desastres: Procesos o condiciones, a menudo relacionados con el desarrollo, que influyen en el nivel de riesgo de desastres al incrementar los niveles de exposición y vulnerabilidad o reducir la capacidad.

G

Gestión integral de riesgo (GIR) de desastre: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción. (DOF, 2012b)

Gobernanza: Las interacciones entre las estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones en temas de interés público, y cómo expresan su opinión los ciudadanos y otros grupos de interés (Borrini-Feyerabend *et al.*, 2004).

M

Manejo del fuego: Es un componente del manejo de los ecosistemas forestales y la gestión del territorio, que consiste en el conjunto de intervenciones técnicas, institucionales y comunicativas dirigidas a: (a) mantener o restaurar el régimen de incendios de una unidad de manejo dentro de la amplitud de su variación natural o histórica, (b) utilizar el fuego como una herramienta para regular la estructura y composición de la vegetación y del complejo de combustibles como parte del manejo de los recursos y ecosistemas forestales, y (c) prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos de los incendios forestales (Jardel-Peláez, 2010).

Medida de adaptación: Conjunto de acciones planificadas que tienen como objetivo reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y los asentamientos humanos; las actividades productivas, y la infraestructura instalada, así como de los ecosistemas y la biodiversidad (GIZ, 2013).

Medidas de adaptación No-Regret: Las opciones de adaptación de nulo o bajo arrepentimiento (no-regret options) son medidas de adaptación que valen la pena emprender (es decir entregan beneficios socio-económicos netos) sin importar el nivel o grado futuro del cambio climático. Estos tipos de medidas incluyen a aquellas que se justifican económicamente (que son rentables, es decir son costo-efectivas y benefician a la población) bajo las condiciones del clima actual y responden a los riesgos futuros planteados en las proyecciones climáticas (GIZ, 2013).

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero (DOF, 2012).

R

Reducción de riesgos de desastres: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.(DOF, 2012b).

Resiliencia: Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del Cambio Climático. La capacidad de un sistema de sobrevivir, adaptarse y crecer al enfrentar cambios imprevistos, incluso de incidentes catastróficos (Stockholm Resilience Centre, 2014).

Restauración de ecosistemas: El proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido. (SER, 2004).

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador (DOF, 2014). Probabilidad de que se produzcan consecuencias perjudiciales, o eventuales pérdidas de vidas, heridos, destrucción de propiedades y medios de vida, trastornos de la actividad económica (o daños al medio ambiente), como resultado de la interacción entre las amenazas naturales o provocadas por las actividades humanas y las condiciones de vulnerabilidad y la capacidad (UNISDR, 2009).

S

Servicios ecosistémicos: Procesos o funciones ecológicas que tienen un valor, monetario o no, para los individuos o para la sociedad en general. Los hay de varios tipos: i) servicios de apoyo; por ejemplo, de mantenimiento de la productividad o de la biodiversidad; ii) servicios de abastecimiento, por ejemplo; de alimentos, de fibras o de pescado; iii) servicios de regulación, por ejemplo, del clima o del secuestro de carbono; y iv) servicios culturales, como el turismo o el disfrute espiritual o estético (IPCC, 2013).

T

Tendencia climática: El término tendencia describe un cambio en el valor de una variable, generalmente uniforme, a lo largo del tiempo (IPCC, 2013).

V

Variabilidad climática: La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa) (IPCC, 2013).

Vulnerabilidad: Nivel a que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación (DOF, 2012a).